



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2014

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas y tres minutos del día 5 de Marzo de dos mil catorce, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

D. Luis Fernando Romero Nazario

D^a Manuela Caro López

D Luis Eduardo Delgado Aguilar (se incorpora a las 20:09 horas)

D^a Susana Rivas Pineda

D. Antonio Félix Torrado Mongango

D Pablo Pineda Ortega

D^a María Monterrubio Pérez

D José María Delgado Barba

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En relación a las Actas de las Sesiones celebradas los días 4 de Diciembre de 2013, y 12 de Febrero de 2014, sin modificaciones, **SE APRUEBAN** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, las Actas de las sesiones mencionadas.

PUNTO SEGUNDO.- INICIAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE BIEN PATRIMONIAL.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

"Visto que, con fecha 26 de Noviembre de 2012, se presentó solicitud por AFA El Campillo para la cesión del inmueble denominado "Comedor antiguo colegio" de titularidad municipal y naturaleza patrimonial, para destinarla al uso de Centro de servicios de psicoestimulación y otros relacionados con la ampliación de su Centro de Estancia y Atención a Enfermos de Alzheimer.

Visto que fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que fue emitido certificado del Inventario de Bienes Municipal y del Registro de la Propiedad.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Visto que se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su inclusión en algún Plan de ordenación.

Visto que se emitió informe de Intervención en el que se hizo constar que no existe deuda pendiente de liquidación con cargo al bien objeto de la cesión.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 27 de Febrero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y 110.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar expediente para ceder gratuitamente el bien inmueble denominado "Comedor antiguo colegio" de titularidad municipal y naturaleza patrimonial, para destinarla al uso de Centro de servicios de psicoestimulación y otros relacionados con la ampliación de su Centro de Estancia y Atención a Enfermos de Alzheimer a favor de AFA El Campillo.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Finalizada la publicación, prosigáanse los demás trámites del expediente, emitiéndose informe-propuesta de Secretaría, y que se eleve al Pleno para su aprobación definitiva".

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Félix Torrado, y manifiesta su apoyo a AFA, pero que al haber actualmente otra asociación en ese inmueble entiende que es oportuno retirar el punto del Orden del Día y llevarlo a otra sesión del Pleno.

En respuesta al Sr. Torrado, toma la palabra el Sr. Alcalde y explica que se han mantenido conversaciones con las dos asociaciones implicadas, AFA y ACAMACUM, y que se han dado las explicaciones oportunas a ambas. El Sr. Torrado manifiesta que debería existir un "compromiso de que AFA no vaya a entrar hasta que ACAMACUM no esté reubicada", a lo que el Sr. Alcalde responde que "eso será así y en ese sentido se le manifestó a AFA".

A continuación la Sra. Rivas cuestiona al Alcalde acerca de una solicitud presentada por ACAMACUM, a lo que el Sr. Cuaresma responde que no se ha contestado por escrito, pero sí verbalmente.

Por último toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Doña Manuela Caro, para mostrar su "satisfacción, porque al fin salga adelante un asunto en el que se lleva trabajando un tiempo", añadiendo que son dos asociaciones que tienen buenas relaciones y que por ello no debe haber problemas y finalmente insta al equipo de gobierno a seguir con esta política de cesión de inmuebles a asociaciones.

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (5).



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO TERCERO.- MODIFICAR, SI PROCEDE, EL SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

"Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 25 de Febrero de 2014, en la que se ordenaba iniciar el expediente para efectuar la REDUCCIÓN, si procede, de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, pendientes de pago.

Visto que por Intervención, el día 25 de Febrero de 2014, se informó **favorablemente** la propuesta de Alcaldía, señalando que *"La justificación para la citada modificación se encuentra en que a lo largo de los años se han venido cometiendo errores a la hora de contabilizar las obligaciones, por cuanto se reconocían obligaciones cuando no existían los requisitos para el citado reconocimiento. En este sentido el artículo 58 del RD 500/1990, de 20 de Abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título IV de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales (hoy TRLRHL) define el reconocimiento de la obligación como aquel acto por el que "se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto Autorizado y Comprometido". En el caso de las obligaciones que nos ocupan, no existe ni Acto expreso reconociendo la obligación, ni documento acreditativo (factura, certificación, etc...) de la realización de prestación alguna a favor de la Entidad o de la existencia de derecho de acreedor alguno, tal y como exige el artículo 59 del RD 500/1990.*

Todo lo anterior es consecuencia de una mala praxis continuada a lo largo de los años, que ha provocado que la Contabilidad Local no sea un reflejo fiel de la situación económico-financiera del Ayuntamiento, por cuanto existe un gran volumen de Obligaciones Pendientes de Pago de ejercicios cerrados que no debieron reconocerse en su momento ya que la obligación no

existía como tal, al no haberse realizado ninguna prestación a favor del Ayuntamiento y por la cual se hubiera generado un derecho en favor de un tercero".

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la siguiente modificación POR REDUCCIÓN del saldo inicial de las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados a fecha 31 de Diciembre de 2013, por un total de 638.326,49€,

Asiento	Aplicación presupuestaria	Importe
220010002207	151.169.02 Plan de choque (mano de obra)	0,00
220030001615	920.131.00 Retribuciones laborales temporales	3,94
220040001749	151.600.01 Centro de Emprendedores	129.529,97
220040001752	150.610.00 Plan Provincial Cooperación 2,004	10.412,10
220040001753	410.610.00 Convenio Confederación Hidrográfica	267.963,14
220050001688	150.610.06 Urbanización Industrial 1ª Fase	2,14
220050001689	150.610.00 Plan Provincial Cooperación 2,004	74.576,48
220060001667	162.619.00 Restauración Ambiental, vertidos incontrolados (A.D.R.)	48.050,20
220070002102	924.600.01 Subvención Rehabilitación autonómica de viviendas	9.900,00
220070002103	321.609.00 Equipamiento biblioteca	4.281,59
220070002107	410.610.00 Recuperación y tratamiento paisajístico	16.805,55



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

220080001865	169,480,00 Igualdad y B. Social. Menores en riesgo	1.000,00
220080001866	169.480.01 Igualdad y B. Social. Inmigración	6.000,00
220080001869	151.609.05 Urbanismo comercial c./ Sevilla	1,92
220080001878	934.640.00 Actualización bienes e inventario	40,00
220081000243	151,640,04 Redacción P.G.O.U.	34.423,60
220090001952	161,619.00 Mobiliario y equipamiento Juzgados de Paz	131,55
220100002050	151.629.00. Urbanización y alumbrado acceso (Plan Provincial 2009)	31.829,51
220101000183	924.600.01 Subvención Rehabilitación Autonómica 2004	600,00
220110001907	150.212.00 Reparación colegio público "La Rábida"	141,83
220110001921	151.619.00 Urbanización espacios públicos 4ª fase	1.918,14
220110001922	342.639.00 Restauración vestuarios zona deportiva (PFEA 2011)	714,83
TOTAL		638.326,49 €

SEGUNDO. Ordenar, igualmente, la sumisión del expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación Municipal, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. El presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo de información pública no se hubieran presentado alegaciones al mismo, en el caso de que se presentaran el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO. Aprobado definitivamente el acuerdo, ordenar la práctica de los asientos contables necesarios para hacer efectiva la reducción de las obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados".

Comienza el debate Doña Susana Rivas, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que reclama al Sr. Alcalde más transparencia y que presente la liquidación del último ejercicio y los Presupuestos para 2014, a lo que el Sr. Alcalde responde que "se está trabajando en ambos temas" y que en breve se podrían presentar al Pleno.

Hace uso de la palabra la Sra. Caro López para manifestar que es un tema relevante y que pone de manifiesto que la contabilidad no se ha llevado de forma correcta a pesar de que "el Ayuntamiento contaba con dos Secretarías, una de las cuales incluso tiene un juicio pendiente con el Ayuntamiento", reconociendo el trabajo realizado por el Administrativo encargado de la contabilidad y señalando que si bien esto no era una responsabilidad de los políticos, sí que lo era haber dado la formación necesaria a los trabajadores.

Por último el portavoz del Grupo Andalucista, Don José Manuel Rodríguez, señala que "este era uno de los caballos de batalla, normalizar la contabilidad municipal para que fuera reflejo fiel de la situación del Ayuntamiento". Concluyendo que tras la tramitación de este expediente "se confirman sus sospechas de que con anterioridad se inflaban los presupuestos y que estos no eran reales".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (5).



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO CUARTO.- RATIFICAR, SI PROCEDE, DECRETO DE ADHESIÓN A CONVENIO CON LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

" Visto que con fecha 17 de Enero de 2014 se dictó Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal,

"Estando vigente en este Municipio el Convenio con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos, tengo a bien dictar la presente,

RESOLUCIÓN

- a) *Aprobar la adhesión al Convenio acogándose este Ayuntamiento a las Opciones A, B y recogida de animales vagabundos, para el ejercicio 2014.*
- b) *Adquirir el compromiso de realizar el Ayuntamiento las aportaciones que le corresponda, a tenor de lo establecido en la cláusula tercera de dicho Convenio, e incluir el citado coste en el Presupuesto del año 2014.*
- c) *Autorizar expresamente a la Diputación para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la aportación que le corresponda mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el referido Servicio Provincial.*
- d) *Facultar al Alcalde tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo*
- e) *Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.*
- f) *Notificar este acuerdo al área de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial".*

Visto el punto quinto del citado Decreto, y siendo necesario el consentimiento del Pleno de la Corporación para la formalización del convenio, de conformidad con todo lo anterior, propongo al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO Ratificar el Decreto de fecha 17 de Enero de 2014 de adhesión al Convenio con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.

SEGUNDO Asumir expresamente los compromisos incluidos en el precitado Decreto de 17 de Enero de 2014.

TERCERO Notificar el presente Acuerdo al área de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial.

Por parte del Alcalde se procede a explicar la finalidad del Convenio que es la misma y en los mismo términos que en ejercicios precedentes.

Hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular para señalar que "al igual que el año pasado cuando estaba en el Gobierno, entiendo que hay que revisar la calidad en lo que se refiere a los animales vagabundos". Continúa explicando que esta materia no se lleva de



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

manera adecuada, no así como el resto de prestaciones del Convenio que sí se desarrollan adecuadamente, para concluir que "hay muchas quejas de los ciudadanos en relación con los perros vagabundos".

El Sr. Rodríguez Gómez señala que el Convenio es el mismo que se firma todos los años y que ya el año pasado se reclamó a la Diputación Provincial en relación con la necesidad de mejorar la recogida de animales abandonados.

Concluye el debate la Sra. Rivas Pineda reclamando para su Grupo Municipal el derecho a concluir los debates por ser el que más Concejales tiene, y manifiesta su conformidad con la Propuesta de Alcaldía presentada.

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (5).

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE GESTIONES LAS AYUDAS SOCIALES DEL DINERO DE GRUPOS, PRESUPUESTOS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y LAS APORTADAS POR LOS CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta del Grupo Municipal Popular presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

"La situación que viven muchas familias Campilleras, donde todos sus miembros están en paro y no perciben ayudas sociales, que les permitan vivir pudiendo cubrir todas sus necesidades básicas y la de sus miembros más pequeños, hace pensar en la urgencia de idear un plan que dé celeridad a las ayudas, algo que desde el cogobierno hemos venido demandando en todas y cada una de las comisiones de gobierno. Teniendo en cuenta, además, que ya por una moción de este mismo grupo, se designó una ayuda de 150 euros mensuales, a las que hay que unir las cantidades de las sesiones de Juntas de Gobierno y las asignadas en los presupuestos para Ayudas sociales. Creemos, firmemente, en la necesidad de articular mecanismos que garanticen la celeridad de las ayudas. Las familias campilleras, necesitan ese balón de oxígeno que les permita cubrir lo más básico de la vida.

En la misma línea, entendemos que las campañas de recogida de juguetes y alimentos deben seguir organizándose para que la solidaridad, tan característica, de nuestro pueblo se pueda seguir demostrando.

En esta línea el Grupo Popular propone al pleno los siguientes acuerdos:

1. Creación de una comisión que protocolice las ayudas a familias necesitadas, ese protocolo debe contemplar de una forma objetiva y programada que todos y cada uno de los euros asignados a esa partida sea entregado a las familias con la periodicidad que se determine. Nuestra propuesta es que se haga por mes.
2. A la finalización de cada ejercicio, se presentará a este pleno por parte de la persona responsable de la Concejalía en cuestión, una memoria explicativa del uso de la suma de todas las asignaciones, incluyendo las propuestas de mejoras para el siguiente ejercicio.
3. Se organizarán, con la ayuda institucional correspondiente, todas las campañas de recogida de alimentos y juguetes que la comisión considere oportuna y necesaria".

Inicia el debate la Sra. Caro que señala que "la propuesta ya se explica suficientemente, ya en el Co-gobierno hicimos la propuesta de crear esta comisión, pero no salió adelante, aunque conseguimos que al menos mensualmente se satisficieran las necesidades de las familias". Indica que sería conveniente que la persona responsable de gestionar las ayudas lo hiciera a



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

través de la Comisión y que se hiciera mes a mes. Por último señala que "la persona que lleve los servicios sociales, que a día de hoy se desconoce quién es, presente una memoria a final de ejercicio explicando en qué y donde se ha gastado el dinero".

A continuación toma la palabra Doña Susana Rivas que se dirige a la Sra. Caro y manifiesta que "usted habla de irresponsabilidad política, cuando ha gobernado dos años y ahora dice que no es responsable de nada, presentando una moción que ya se aprobó en su día y que no se ha desarrollado estando usted en el gobierno".

El Sr. Rodríguez Gómez hace uso de la palabra para señalar que "no es operativo crear partidas mensuales porque hay necesidades del día a día que deben ser atendidas de inmediato", y añade que "son necesarias unas bases reguladoras y que se está trabajando en ellas", concluyendo que debería ser trabajo de la futura comisión la elaboración de dichas bases reguladoras de la concesión de ayudas sociales.

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y abstenciones del Grupo Socialista (5).

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ESCUCHA ACTIVA DE LA VOZ CIUDADANA: SOLUCIONES PARA CONTRATACIÓN PERSONAL Y UTILIZACIÓN DE LA CASA DEL COLEGIO.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta del Grupo Municipal Popular presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

"En gestión, siempre hay que partir de la priorización por necesidades y buscar cumplir con las expectativas de los ciudadanos a los que servimos y eso no debe ocurrir únicamente en los momentos más cercanos a las elecciones, por honestidad grupal y política debemos siempre hacer escucha activa de las necesidades que nos hacen llegar desde cualquier medio válido de comunicación. Son muchos los agentes sociales y los canales por donde conocemos la inquietud, incertidumbre y el descontento que está generando la falta de respuesta a un problema tan real, diario y continuado en el tiempo de la falta de personal de mantenimiento y vigilancia para el Colegio Público "La Rábida". Es cierto, y todo lo entendemos así, que las condiciones económicas antes no lo han permitido, pero igualmente cierto es, y , también todos lo conocemos, que el panorama económico ha cambiado y es el momento de buscar dos soluciones en una. Por un lado la contratación de personal cualificado para las tareas de manteniendo, control y vigilancia para el colegio y por otro el uso y disfrute de la casa del colegio, con fines sociales, que tanto se ha luchado en los dos últimos años y que siempre se nos ha convencido, al grupo del PP, que sólo obedecía a una cuestión de justicia y responsabilidad ciudadana y a las necesidades sociales. Ese argumento, tan compartido y en el que hemos colaborado al cien por cien para el bien de la ciudadanía, nos encontramos que llevamos más de dos meses sin terminar de ver el objetivo por el que se comenzó el procedimiento. Por todo lo cual, creemos que es hora de solucionar dos problemas en uno y que es urgente, en la programación del equipo de gobierno, dar luz verde a ambos problemas con fácil solución.

En esta línea el Grupo Popular propone al pleno los siguientes acuerdos:

1. Hacer una convocatoria pública, para buscar la familia idónea para ocupar la casa y el contrato de mantenimiento, control y vigilancia del colegio público.
2. Crear una comisión que garantice la transparencia del procedimiento, contando en ella con la presencia de los técnicos municipales que den legitimidad al procedimiento.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

3. Utilizar una fórmula de contratación, que combine en sus derechos y deberes laborales, el uso de un bien patrimonial con las obligaciones y beneficios que se determine, en el contrato laboral, por la comisión.
4. Que la ayuda social y contratación sea rotatoria y esté legalmente estipulado en el contrato y definida previamente por la comisión responsable".

Comienza el debate la Sra. Caro López explicando que "anteriormente no era el momento económico, pero que ahora ante el balón de oxígeno al Ayuntamiento de GIAHSA y el remanente existente en el CAP I, se puede plantear esta propuesta y dar solución a dos problemas a la vez". Continúa su intervención señalando que mientras estuvo en el Co-gobierno se planteó que cuando la situación económica mejorara se solucionaría la cuestión de la persona encargada del mantenimiento en el Colegio, y añade que "las comisiones son la forma correcta de trabajar puesto que cuenta con la presencia de todos los Grupos Políticos y un Técnico que legitime el procedimiento". Concluye manifestando que es el momento adecuado para solucionar esta cuestión, teniendo en cuenta el ahorro existente en el CAP I.

A continuación interviene Don Pablo Pineda y comienza dirigiéndose a la Sra. Caro para decirle que "antes usted decía que no entendía de política, pero ahora parece que ha estado usted dedicándose a esto desde hace tiempo". Continúa el Sr. Pineda recordando que "con anterioridad usted ha votado en contra de dos propuestas presentadas por nosotros alegando motivos económicos, y hoy se comprueba con el punto anterior que el Ayuntamiento está saneado, incluso reconoce usted que las arcas están boyantes". Prosigue el Sr. Pineda calificando la propuesta de "hipócrita" porque él mismo presenció como al final de un Pleno anterior la Sra. Caro se dirigía a un padre de alumno del Colegio y le decía que "tenía que ir a los medios de comunicación y manifestarse contra el equipo de gobierno". Concluye calificando la presentación de la propuesta en este momento como "populista", y manifiesta que su Grupo votará afirmativamente, si bien solicita hacerlo por puntos porque no han podido analizar suficientemente el punto cuarto de la misma.

La Sra. Ruiz hace uso de la palabra y manifiesta en referencia al punto primero de la propuesta que "se ha venido trabajando mucho en esta cuestión, y que finalmente, fruto de ese trabajo, se va a conseguir dotar esa figura del peón multifuncional o de mantenimiento". En relación con el punto segundo afirma que "siempre se ha trabajado con transparencia en los procedimientos", y concluye en relación con los puntos tres y cuatro que "hay muchos aspectos legales y que se encuentra el asunto en estudio por el Secretario"

El Sr. Rodríguez Gómez explica que "se están estudiando las alternativas legales para la casa y la creación del puesto de trabajo", pero que existen limitaciones en materia de contratación derivadas de la Ley de Presupuestos Generales. Añade que "nunca se ha dejado de escuchar a la ciudadanía, lo que ocurre es que, a veces, no es posible responder con la celeridad deseada" Continúa recordando que las competencias en materia de mantenimiento del Colegio son compartidas con la Junta de Andalucía y que la vigilancia de los alumnos corresponde a los profesores, y concluye solicitando que se incluya en los puntos 3º y 4º de la Propuesta la frase "buscando el encuadre legal necesario".

Doña Manuela Caro solicita la palabra y se dirige al Sr. Pineda diciéndole que "si quiere dejar la política puede dedicarse al periodismo en programas como "Sálvame", donde se inventan las cosas", y que "si quiere hacer carrera en la política o el periodismo debe ser un poco más serio". Continúa añadiendo que "saca las cosas de contexto continuamente, como periodista que es, y que por eso la situación del periodismo en este país es la que es". Por último le pide al Sr. Pineda que "traiga usted un papel o a un padre al que yo le haya dicho que vaya a los medios de comunicación, porque eso es falso" y concluye precisando que "no me refería a todo el periodismo, sino a una parte que se dedica a inventar".



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

El Alcalde da por terminado el debate solicitando a los Concejales que "no entren en insultos ni descalificaciones personales".

Antes de la votación Doña Susana Rivas manifiesta su desacuerdo por el proceder en el debate del asunto y en la votación, reclamando claridad y transparencia porque no le queda claro el contenido definitivo de la propuesta que se va a votar, el Sr. Rodríguez y la Sra. Caro explican que será igual que el presentado originalmente incluyendo una referencia a la legalidad de los procedimientos utilizados y recogidos en los puntos 3º y 4º. El Sr. Pineda matiza que ante la imposibilidad de votar por separado los puntos de la propuesta se abstendrán.

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y abstenciones del Grupo Socialista (5).

PUNTO SÉPTIMO PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE PISTAS DE PADEL.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

" El pádel se ha convertido en los últimos años en un deporte de moda. El número de clubes vinculados a este deporte ha crecido considerablemente, además, podemos encontrar más pistas en polideportivos e incluso las nuevas urbanizaciones destinan algún terreno para ubicar una cancha. En la actualidad el pádel se ha convertido en una práctica deportiva apta para todas las edades, que permite pasar un rato en compañía de los amigos, ejercitando nuestro cuerpo y mejorando nuestra salud.

Como cualquier deporte, practicar pádel es beneficioso. Tener una vida activa, tener un buen nivel de flexibilidad y de agilidad no sólo física, sino también mental, son algunas de las características de este completo deporte. Además, a través del ejercicio físico del pádel es posible librar tensiones acumuladas, descargar las energías negativas y mejorar enfermedades crónicas como la HTA, diabetes, etc...

Por tanto podemos decir que el deporte del pádel no sólo aporta beneficios físicos sino también psicológicos.

En los niños, el pádel ayuda a fortalecer y a tonificar la musculatura, así como al desarrollo psicomotriz y a la coordinación, a nivel físico, estimula la capacidad aeróbica, la agilidad, los reflejos y la velocidad.

Son cada vez más pueblos de nuestra provincia los que cuentan con una o más cancha de pádel y que con ello apuestan por la salud física y mental de los ciudadanos. Hay varios estudios y propuestas encima de la mesa del grupo de gobierno, que pone de manifiesto el bajo coste, teniendo en cuenta el binomio COSTE/BENEFICIO.

Así lo consideran muchos Campilleros, que con su recogida de firmas, nos exponen alto y claro que quieren contar con ese Servicio en su propio pueblo, sin molestos traslados y sin dejar los beneficios económicos fuera de su municipio.

En esta línea del Grupo Popular propone al pleno los siguientes acuerdos:

1. Estudiar las distintas propuestas, con los agentes implicados, para la creación de dos canchas de Pádel.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

2. Invertir en la salud de los ciudadanos y posibilitar una actividad deportiva que está demostrado en el binomio COSTE/BENEFICIO.
3. Dar respuesta inmediata a los ciudadanos, que con sus firmas exponen sus necesidades.
4. Compromiso del grupo de gobierno de fecha límite para la creación y solución de la petición ciudadana".

La Sra. Caro explica que es una propuesta que consta incluida en el programa del PSOE, y que viene respaldada por 130 firmas de ciudadanos de El Campillo. Explica que tendrían un coste reducido, porque podrían hacerse junto al Pabellón y solicitar subvención al ADR, con lo cual solo habría que hacer frente al IVA de la obra que serían unos 6.000 euros. Concluye señalando que sería un beneficio grande para la ciudadanía a un coste reducido y que "el rendimiento económico se quedaría en El Campillo y no en Zalamea o Valverde como ahora".

Toma la palabra la Sra. Rivas Pineda que manifiesta su "alegría porque parece que ahora es momento para todo". Le pide a la Sra. Caro que se disculpe por sus referencias a los periodistas "especialmente a los de El Campillo", y que pida disculpas a los padres "por decir que el PSOE los ha movilizado cuando han sido ellos los que han acudido al PSOE". Finalmente señala que van a aceptar la propuesta porque es un beneficio para el pueblo, y lo hacen "sin transaccionales ni modificaciones porque cuando una propuesta redunde en beneficio para el Pueblo nosotros la vamos a apoyar, y eso es lo que nos diferencia de ustedes que promueven la desafección de la política, rompiendo pactos y cometiendo una irresponsabilidad política".

Finalmente el Sr. Rodríguez explica que está de acuerdo con la propuesta, pero matiza que "fijar una fecha para la ejecución de la inversión es complicado porque actualmente se están elaborando los presupuestos".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (5).

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Los Grupos Municipales tienen una relación de los Decretos de Alcaldía,

Antes de pasar al Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo tiene alguna moción que presentar con carácter de urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Susana Rivas, pide la palabra y señala que desean presentar tres mociones, una relativa al rechazo a la PAC, otra sobre la Reforma de la Ley del Aborto y una sobre la Situación del Ferrocarril en la Provincia de Huelva.

El Sr. Alcalde manifiesta que se registraron en el Ayuntamiento con el Pleno ya convocado y que podían haberlas presentado con anterioridad para que se incluyeran en el Orden del Día. La Sra. Rivas responde que el ROF permite traerlas cuando lo estime oportuno. La Sra. Manuela Caro muestra su conformidad con lo manifestado por el Alcalde.

Se pasa a la votación y se rechaza la urgencia de los asuntos con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5) y en contra del Grupo Municipal Andalucista (4) y Grupo Municipal Popular (2).



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación el Alcalde pasa a responder a los Ruegos y Preguntas pendientes de sesiones anteriores,

No les quepa la menor duda que la prioridad de este equipo de gobierno es la creación de empleo, aun sin tener competencias ni capacidad para ello se están haciendo grandes esfuerzos en materia de empleo.

Los ingresos provenientes de Giahsa se invertirán de manera responsable en la creación de nuevas infraestructuras, en pagar la deuda que ustedes dejaron y en sanear las arcas municipales, no como han hecho ustedes durante años con el dinero público, despilfarrarlo.

Si ustedes creen que el equipo de gobierno ha incurrido en alguna ilegalidad o no hemos cumplido con la normativa de canales y bajantes, denúncienlo.

Hacen ustedes gala de un cinismo desmesurado, al hablar continuamente del sueldo del alcalde y obviar los estratosféricos emolumentos que recibe la portavoz socialista proveniente de la Diputación, que son más del doble, que como nos dicen muchos campilleros/as solo se la ve de vez en cuando paseando o posando para alguna foto.

A cargo del fondo de emergencia social entre 2013 y 2014 se han hecho 7 intervenciones por un total de 978,68 €.

Este equipo de gobierno no ha rehusado nunca de las responsabilidades que conlleva los cargos que asumimos, no podemos decir lo mismo de ustedes que manipulan continuamente con mentiras a la opinión pública campillera, si los problemas del alumbrado público no están solucionados aun en su totalidad es debido al deficiente estado de la red pública, a los continuos sabotajes y a los robos que se vienen produciendo.

Los únicos vertederos ilegales que han existido en el campillo los crearon ustedes en la anterior legislatura, uno en el camino real y otro ocupando además ilegalmente una finca privada por la que este denunciado el ayuntamiento. Las continuas descalificaciones personales que ustedes utilizan contra los miembros del equipo de gobierno vuelven a poner de manifiesto el tipo de personas que son y cuales son vuestras motivaciones.

Tanto la Diputación de Huelva como el Ayuntamiento de Almonaster, ambos gobernados por el PSOE, son los únicos responsables de que la Peña Montera Salvochea no pueda cazar en el Paraje de los Balcones, al no querer dejar el reparto de los terrenos tal como se venía haciendo hasta ahora. Además es algo que ustedes saben y sin embargo no les importa lo más mínimo seguir engañando a los cazadores campilleros involucrando al Ayuntamiento de El Campillo en una decisión que este equipo de gobierno no tienen nada que ver y que además ha intentado paralizar por todos los medios. Ustedes se vuelven a lavar las manos porque les mueven otros intereses y por eso lanzan cortinas de humo para despistar, en este como en otros asuntos, mientras siguen sumisos a los mandatos de su partido para no perder los privilegios espurios que habéis conseguido a base de engañar a los campillero/as.

Desde este equipo de gobierno llevamos meses trabajando para dar una solución razonable a las demandas que tanto desde la dirección del colegio como desde la AMPA se nos han planteado, no como hicieron ustedes que quitaron la figura del conserje del colegio y ahora muestran una actitud irresponsable alentando a un reducido grupo de padres, sean coherentes con sus vecinos y rebélense, reivindiquen a la delegación de educación que no ignore más a El Campillo y que se mejoren las infraestructuras educativas del colegio, aunque dudo mucho que ustedes vayan a hacer algo así, ya lo demostraron votando en contra en este pleno de la moción en defensa de sanidad pública de El Campillo. Y todo por seguir siendo sumisos asalariados del aparato político de su partido.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Si convocando plenos o leyendo manifiestos se evitara un solo caso de maltrato estaría hasta justificado el uso que ustedes hacen de la demagogia con este asunto, cada día dais mas vergüenza con reproches de este tipo.

Sin embargo ustedes ocultan interesadamente que este Ayuntamiento puso en marcha 4 talleres dirigidos a mujeres sobre comunicación sexista, autoestima, violencia de género y corresponsabilidad familiar, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del pasado año, relacionados con la igualdad de género, con los que se ofreció un espacio de información, formación y reflexión sobre herramientas y habilidades básicas para el desarrollo efectivo de relaciones personales y sociales igualitarias.

Según el informe del técnico municipal las carrozas de las cabalgatas de reyes no entrañan ningún peligro para la integridad física de las personas. Con vuestra actitud alarmista vuelven a ponerse en evidencia, ustedes que van de salvapatria son los que con argumentos como estos han pretendido poner en jaque a la cabalgata, menos mal que el pueblo es inteligente y no se deja llevar con burdas maniobras de manipulación interesada.

El proyecto de museo de ferrocarril en su conjunto está afectada por una subvención de la Faja Pirítica que tras su posible disolución sus competencias pasaran a mano de la Consejería de Turismo, quienes tras varias conversaciones han aconsejado no dar otro uso al conjunto puesto que como sabéis toda subvención tienen vigencia mínima de 4 años, durante los cuales pueden venir a revisar los trabajos realizados y el uso que se le da no puede ser diferente del que se pidió para la subvención.

Ojala todas las administraciones fueran igual de transparentes que este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de El Campillo nunca se ha negado a algo que nadie le ha pedido, en este caso el desfibrilador, a la vista de los acontecimientos la donación de la que ustedes tanto hablan más que desinteresada es claramente con vista a sacar rentabilidad política.

Por parte de D. Luis Eduardo Delgado Aguilar se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. Nos puede explicar señor Alcalde, la causa por la que este año no se ha hecho la campaña de juguete solidario, que se ha venido haciendo mientras hemos cogobernado y curiosamente ha dejado de hacer.
2. Nos puede explicar señor Alcalde, quién decidió esos regalos tan caros para el sorteo en la cabalgata de Reyes y quién tenía la responsabilidad, en esos momentos, de la concejalía de servicios sociales, que conociendo las necesidades de muchos campilleros optó por la ostentación en vez de por cubrir necesidades mínimas.
3. Como concejal de urbanismo hicimos varios intentos de mejorar los servicios Municipales de agua y basura con Giahsa y varias gestiones con una empresa para especialista en ahorro energético para el alumbrado. ¿siguen ustedes trabajando en ello?
4. Para la limpieza de edificios municipales y calles se decidió incluir una partida en los presupuestos, ¿van a incluirla en los presupuestos de este año? ¿piensa ejecutar esta partida?
5. ¿Cómo han utilizado ustedes el dinero de capítulo 1, personal, presupuestado y no gastado en 2013, como son la comisión de un policía local o las ILT del año?
6. ¿Cuándo considerará oportuno el señor Alcalde, transmitirnos a nosotros y a todos los ciudadanos sus delegaciones de funciones para los Concejales o debemos entender



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

- que todas las asume Usted? Es necesario pronunciarse sobre ello para que los ciudadanos sepan a quién dirigirse según para qué.
7. En materia de personal y en relación a las amonestaciones y expedientes abiertos, ¿se ha calculado el coste/beneficio y la certeza de poder finalizar el expediente? Incluso el caso de no conseguir ese objetivo y de costarnos a los campilleros un buen pico, además de tener que soportar la desmotivación lógica del colectivo afectado.
 8. Sobre la organización del Cross 2014 las críticas no son positivas y vuelve a dejar en evidencia la necesidad de trabajar en equipo del grupo de gobierno. Hasta en las redes sociales, se comenta la iniciativa de un voluntariado, solicitado por el técnico responsable. Señor Alcalde, tiene que conseguir que su equipo y usted mismo se remangue y trabaje en estos eventos, este es un Ayuntamiento pequeño y no hay tantos trabajadores como para que ustedes no lo hagan, en especial usted, que cobra un sueldo por ello.
 9. En referencia al Parque, son muchas las propuestas e ideas que hemos dejado encima de la mesa sin obtener respuesta. Nuestro Parque está tan deteriorado que los niños y padres han optado por venirse al paseo, con escasa seguridad para éstos por la falta de valla y el tránsito de coches. El mobiliario infantil recogido en la iglesia de Traslasierra (sitio muy poco adecuado y criticado por nosotros desde el 2011, pero que sigue allí y sin buscarle una solución) sería la solución a dos problemas, dejar limpia la iglesia de nuestra aldea y mejorar nuestro parque para los pequeños. ¿Piensa usted de utilizarlos?
 10. Se ha gastado un buen dinero en señales para El Campillo, algo que era necesario, aunque algunas sobran. Lo peor es la colocación de las señales, con ponerlas pegadas a las fachadas ha conseguido usted enfadar a los vecinos y enfadar a los conductores, que no las ven además de que las multas no llegaran a nada pues pueden ser recurridas. ¿Piensa usted cambiarlas?
 11. Referente al presupuesto de la feria y fiestas de El Campillo, le rogamos que se haga con transparencia y sean los técnicos municipales quienes presenten en sobres cerrados las ofertas de las distintas empresas.
 12. En gestión de personal, el número de horas semanales obligatorias del Estatuto Básico del Empleado Público de algunos trabajadores es sobrepasada de forma irracional ¿Cómo piensan solucionar este tema? ¿han negociado alguna manera de pago? ¿pueden decir cuántas horas semanales, en cómputo semestral, está realizando el técnico sociocultural? ¿porqué no se está respetando la obligación de al menos un descanso semanal?
 13. Rogamos que soliciten o reclamen al SAS la mejora de la instalación eléctrica del consultorio, pues nos comunican que cuando ponen los aparatos de aire acondicionado saltan los automáticos.
 14. Con el tema de las canales, piensa usted al menos pedir disculpas a los perjudicados.
 15. Durante el periodo de tiempo en el que he ejercido como concejal de urbanismo, me he encontrado con el problema de no disponer de un vertedero de escombros municipal autorizado por la Consejería de Medio Ambiente, puesto que el situado junto al depósito de bombonas de CEPSA, ya sobrepasaba los límites autorizados. ¿Para cuándo se prevé la puesta en marcha de la planta de tratamiento de Residuos de Construcción y Demoliciones en las proximidades de la antigua vía a Zalamea la Real, solicitada hace ya más de cuatro años?.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

16. Para solventar este perjuicio a nuestros vecinos y empresarios a la hora de “verter los escombros” tuve que buscar zonas donde poder hacerlo dentro del casco urbano. Las zonas por mi elegidas para este fin, han sido seleccionadas con vistas a una futura intervención urbanística, como es el ensanche de la calle Concha Espina para mejorar el acceso a la localidad desde la piscina, o el relleno al final de la calle Manuel Centeno para mejorar el acceso a las traseras de las viviendas afectadas. Piensa usted seguir adelante con estos proyectos.
17. Después de nuestra renuncia a las delegaciones a optado usted por verter estos escombros en el mirador de Traslasierra y en el suelo dotacional por debajo de el Colegio público La Rábida, sobrepasando la capacidad del primero y sin necesidad en el segundo, ¿Qué pretende hacer usted con ellos?
18. La cesión del comedor escolar al AFA nos parece muy bien, ¿pero qué ocurrirá con las asociaciones que aun están allí? ¿se le ha buscado nueva ubicación?
(pregunta contestada durante el pleno)
19. A nuestra marcha del equipo de gobierno se quedaron algunos proyectos encima de la mesa para buscar financiación en el ADR, como son la ampliación y mejora en el cementerio o la mejora de instalaciones en el parque municipal. El primero nos consta que se ha presentado en este organismo, ¿nos podría informar de la situación de ambos proyectos?
20. Referente al Plan para el arreglo del callejón del pozo (continuación a calle Juan Ramón Jiménez), preguntarle: ¿siguen adelante los acuerdos con los vecinos para poder ejecutar las obras y por consiguiente no perder dicha subvención?
21. Referente al museo del ferrocarril, que estando en situación de parada indefinida, es un hecho claro que estos edificios cerrados van en deterioro continuo dando lugar a que las reformas realizadas sean en vano. Entendemos que sería positivo y conveniente el darles un uso, como es el solicitado reiterativamente por la Peña Flamenca el Candil Minero. ¿puede decirnos sinceramente si tiene usted la intención de darles en algún momento la llave del local?

Por parte de D. Pablo Pineda se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. Una vez más, viendo el orden del día de este Pleno Ordinario, que bien pudiera ser el de cualquiera de las sesiones celebradas hasta ahora en el presente mandato, y sin olvidar que se celebran cada tres meses, demostráis la ausencia total de proyecto que tenéis para El Campillo tanto PP como PA, así como lo poco o nada que trabajáis desde esa responsabilidad y ese compromiso que asumisteis tras presentaros, cada uno de vosotros, a las Elecciones Municipales de 2011. Os pedimos que, de una vez, que ya han pasado dos años y medio, os pongáis a trabajar. Eso sí, al menos, en esta ocasión no subiréis ninguna tasa o impuesto municipal ni reduciréis ningún tipo de ayuda.
2. Entrando ya en materia, queremos que aclaren aquí en este Pleno a qué piensan ustedes dedicar los, según tenemos entendido, 308.334 euros que aterrizarán en las arcas municipales de la mano del Plan de Financiación de Giahsa. ¿Van a gastarlo en lo que debe ser la prioridad absoluta, en crear empleo, o lo van a dilapidar en gastos superfluos?



3. El equipo de Gobierno que conformáis PP y PA ha exigido a vecinos de El Campillo canalizar las aguas pluviales hasta la acera, a cesar de hacerlo en altura, con la colocación de bajantes hasta la acera. Un sacrificio económico al que muchos ciudadanos de nuestro pueblo han hecho frente, en muchos casos sin poder permitírselo. Un sacrificio que miembros de este equipo de Gobierno, como usted, señora Caro, no se han autoimpuesto como sí han hecho con los vecinos a los que administran, situándose, por tanto, muy lejos de ese principio de ejemplaridad que debe dar todo buen gobernante. Nosotros, desde el Grupo Socialista no les vamos a exigir que lo hagan ustedes también, porque como ya hicimos público, esa medida contraviene las normas subsidiarias del municipio, ya que el desagüe de las aguas de la lluvia ha de conectarse, según las mismas, directamente con el alcantarillado y esas obras debe sufragarlas el propio Ayuntamiento. Lo que sí les exigimos, por tanto, es que devuelvan a cada vecino al que han engañado con esa petición hasta el último céntimo de euro que haya costado la colocación de esa bajante, ya sea con el ingreso directo del dinero o mediante la reducción del mismo de las tasas e impuestos municipales.
4. Queremos saber cuántos ciudadanos se han beneficiado y de qué modo de ese fondo de Emergencia Social que se presupone que se ha creado con la reducción de los 50 euros mensuales de esas asignaciones a los grupos políticos que no pagaban y a la que no quisisteis, ni PP ni PA, añadir una rebaja del desorbitado salario del alcalde.
5. En la misma línea, al Grupo Socialista le gustaría saber si el PP de El Campillo ha cumplido esa promesa que hizo en aquel libelo en el que atentó directamente contra la dignidad, la intimidad y el honor de trabajadores municipales, de asociaciones y de vecinos de este pueblo, allá por marzo de 2012, y que consistía en dedicar esos 200 euros mensuales que recibía mensualmente como asignación a su grupo municipal a la compra de alimentos para ayudar a los más desfavorecidos. ¿Lo han hecho?
6. Desde el Grupo Socialista les exigimos que, de una vez, asuman su responsabilidad pongan fin a la oscuridad que sufre El Campillo y Traslasierra, así como que respeten a los ciudadanos que acuden al Ayuntamiento a manifestar su queja y a pedir soluciones porque temen por la insalubridad y la inseguridad que trae consigo la falta de luz. Señor alcalde, es una falta de respeto inaceptable no ya que se ignore a los ciudadanos, los mismos a los que un día pidió su confianza y hasta prometió empleos, sino que les diga ahora que si quieren luz que compren ellos la bombilla.
7. En la misma línea, les reclamamos que, de manera inmediata, retiren los escombros y los residuos de todo tipo que han arrojado en esos vertederos urbanos que son una verdadera vergüenza para nuestro pueblo y que invaden desde hace meses parques y hasta viviendas, como ocurre con el caso de la zona de Grupo Escolar y Los Puentes, sin olvidar los entornos de las calles Concha Espina y Miguel de Unamuno. Habéis hecho, con vuestra desidia absoluta, que nuestro pueblo llegue a dar asco.
8. Por enésima vez os pedimos que expliquéis aquí, en el Pleno, si habéis hecho lo más mínimo para abrir un diálogo con el Ayuntamiento de Almonaster la Real para evitar que la Peña Montera Salvochea se vea despojada de la posibilidad de cazar en Los Balcones. Os recordamos que votasteis a favor de la moción presentada en esa línea por parte del Grupo Socialista. Y hasta la fecha sólo nos consta que hay predisposición a llegar a un acuerdo por parte de la Corporación de Almonaster. Pero no nos consta que hayan dado ustedes paso alguno.
9. Os rogamos que, con la máxima celeridad, porque es una urgencia, dotéis al Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Rábida de un conserje, ya que es la única manera, y lo sabéis, de cumplir con las competencias exclusivamente municipales de vigilancia y mantenimiento del centro.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

10. El pasado 25 de noviembre se conmemoraba el Día Internacional contra la Violencia de Género. Un día que desde vuestro equipo de Gobierno habéis vuelto a celebrar de pasada, con un programa de actividades diseñado para salir al paso, no para rebelaros contra esa lacra social que es la violencia machista en todas sus manifestaciones. Este año han muerto unas 45 mujeres a manos de sus ex parejas. Pero vosotros, ni convocatoria de Pleno, ni lectura de manifiesto. Poco más que la proyección de una película. Ese es vuestro compromiso.
11. La Cabalgata de Reyes Magos vuelve a correr peligro porque no habéis sabido encontrar, porque habéis llegado tarde, al ir siempre a remolque por vuestra propia despreocupación, o porque no habéis merecido la actuación desinteresada de diseñadores y voluntarios, quizás porque les habéis maltratado o dado la espalda en algún momento. El año pasado, miembros de las Juventudes Socialistas y hasta de este Grupo Municipal (tampoco me olvido de la participación del concejal de Urbanismo) y otros ciudadanos nos sumamos a los voluntarios de la Cabalgata para que los niños de nuestro pueblo pudieran disfrutar de la magia de la tarde del 5 de enero, porque queremos a nuestro pueblo y nos importa. Este año, en cambio, estamos más preocupados si cabe, porque algunos de los voluntarios de la Cabalgata nos han alertado del riesgo que entraña vuestra pretensión de que, una vez más, para salir al paso, simplemente se restauren las mismas carrozas del año pasado, porque, según nos dicen, se corre el peligro de que se despeguen y provoquen alguna tragedia. Esos mismos voluntarios han rehusado acudir por este motivo. Y ante esto, las propias Juventudes Socialistas han decidido no participar este año, para no ser cómplices de lo que pudiera pasar. ¿Habéis barajado los riesgos? ¿Qué haréis si ocurre alguna desgracia? ¿Vais a permitir de después de tantos años la Cabalgata desaparezca?
12. Queremos saber si piensan o no entregar la prometida llave de la Estación o de la Factoría-Almacén del antiguo Ferrocarril Minero a la Peña Flamenca Candil Minero de El Campillo. Se lo prometieron a la asociación, por fin, tras mucha presión, antes del verano. Ya han pasado seis meses y el proyecto de la Peña y su Escuela de Flamenco siguen a la espera.
13. Los socialistas de El Campillo no podemos obviar una reprobación expresa al equipo de Gobierno que conformáis PA y PP, personificada, especialmente, por su mayor grado de responsabilidad, en el alcalde andalucista Francisco Javier Cuaresma y en la primera teniente de alcalde, la popular Manuela Caro. El motivo, pretender quedaros para vosotros las entradas para el concierto de Manuel Carrasco en Huelva ganadas por todos los campilleros, al igual que el resto de ciudadanos de la provincia, en la campaña de Ecodividio desarrollada por toda Andalucía bajo el lema Conéctate y Reciclaavidrio. Un derecho que todos los campilleros y onubenses se habían ganado al conseguir que nuestra provincia fuera la que más vidrió recicló durante los dos meses que duró la iniciativa. Vosotros pretendisteis robarles ese derecho. Una vez más, la presión social, con un agradecimiento expreso que hacemos a las Juventudes Socialistas de El Campillo-Salvochea evitó el abuso.
14. Lo último (y en este caso por culpa indiscutiblemente directa fue saber el jueves 3 de octubre que el PP de El Campillo o, mejor, usted, la primera teniente de alcalde, Manuela Caro, hizo peligrar la entrada del Campillo C.F. en la competición que arrancaba ese mismo domingo. Usted paralizó el ingreso de la primera mitad de la subvención anual de 2014 al club (2.100 euros), que debió haberse hecho efectivo ese 2 de octubre tras la firma del convenio entre Ayuntamiento y club para la temporada 2013-2014. Lo hizo después de que el alcalde (que se había comprometido a ello ante la asamblea del club), ya había dado la orden para el ingreso. El PP frenó la operación (al parecer, y nos gustaría que lo aclarara, hasta enero) cuando era el último día para que el Campillo C.F. hiciera el abono a la Federación Onubense de Fútbol del coste de las fichas y la mutualidad de los futbolistas. Y sin ese dinero no era posible para el club



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

hacer frente a ese desembolso. Sé también que desde el PA, finalmente, se prestó el dinero al equipo y así se evitó que ese domingo no pudiera empezar la Liga el Campillo C.F. Mi más sincero agradecimiento al Partido Andalucista. No obstante, ante esta situación, desde luego, que no es la primera ni será la última, os invito a plantearos seriamente hasta qué punto, por vuestro propio bien y, sobre todo, por el del pueblo, que no permitáis más ese abrazo del oso al que os somete el PP, con decisiones que demuestran, por enésima vez (como ya ocurriera, por ejemplo, con esa famosa multa a la Peña Barcelonista Camp Barça), quién lleva realmente las riendas de nuestro Ayuntamiento o que, al menos, lo insinúan: el PP. Sobre este asunto, sobre todo, porque sabemos que el PA insistió al club en que prestaba el dinero con la condición *sine qua non* de que se lo devuelva en enero, también nos gustaría incidir en que no es la primera vez que se le da la espalda al fútbol en nuestro pueblo por parte de vuestra coalición. Desde el PSOE, con fondos propios y sin pedir su devolución, ya adquirimos y donamos un desfibrilador a la Escuela Municipal de Fútbol Base porque vosotros, PP y PA os negasteis a aportar esa herramienta vital para los pequeños de nuestro pueblo con cargo a las arcas del Ayuntamiento. También entonces pudisteis ambos partidos participar en la compra con fondos propios. No me cansaré de decirlo, porque ondea en el escudo de nuestro municipio, Unidos Laboramos. No pierdo la esperanza.

Concluye la Concejala Doña Sonia Ruiz dando lectura al manifiesto que se transcribe a continuación,

" Cuarenta y ocho Mujeres asesinadas en el 2013 en el Estado Español y once mujeres en Andalucía.

Once Mujeres asesinadas en apenas dos meses del 2014 y una mujer en Andalucía.

Antes de comenzar la lectura del presente Manifiesto Andalucista os invito a guardar un minuto de silencio y así reflexionar sobre estos asesinatos y cómo podemos acabar con esta lacra.

Un día como el de hoy no deber ser de celebración, no puede serlo. De celebración será el día que ya no sea necesario tener señalado en el calendario este día para reivindicar el derecho a ser mujer, sin más.

Ser una mujer plena, con la libertad de poder elegir en cada momento lo que creemos que es lo mejor para nosotras, sin presiones sociales, profesionales o familiares, es un camino que aún debemos recorrer y que hace muchos años lo comenzaron grandes mujeres en el anonimato llegando a perder la libertad o incluso la vida.

La mujer y su libertad y sus derechos no deben ser moneda de cambio de ningún color político. No pueden manejar a su antojo todo aquello por lo que se ha luchado y conquistado con mucho esfuerzo. Es una de las cuestiones que deben ser irrenunciables, no ceder antes los derechos ya adquiridos.

Un 8 de marzo de 1910 se permitió por primera vez la matriculación de mujeres en los centros docentes. Hasta entonces, las mujeres eran admitidas en la universidad sólo como estudiantes privadas, y requería de una autorización del Concejo de Ministros para su inscripción como alumnas oficiales. Y es precisamente en la formación y en la educación donde está la clave. Dotar a las mujeres de las herramientas necesarias, tanto para la formación personal como profesional, es una obligación de todos los agentes sociales.

Cuando las mujeres avanzan, los países progresan. Muchos estudios demuestran que la inversión en la mujer está directamente relacionada con la disminución de la pobreza y el aumento de la prosperidad económica. Limitando la participación de la mujer, desperdiciando



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

su talento, sus experiencias y su capacidad de liderazgo se defrauda a las propias mujeres y a nuestro mundo.

Para conseguirlo, hay que acabar con la penalización que sufre la mujer en el trabajo, que en Andalucía puede llegar a cobrar hasta un 31% menos de salario que un hombre por la misma tarea. En Europa esta diferencia es del 16,4%. La desigualdad salarial es el mayor obstáculo para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la consiguiente conciliación laboral y familiar.

“El Día europeo de la igualdad salarial, comunicado el 28 de febrero de 2014, nos recuerda las desiguales condiciones salariales que se aplican aún a las mujeres en el mercado laboral. En los últimos años, la brecha salarial apenas ha experimentado una leve disminución. Por si fuera poco, esa ligera tendencia a la baja se ha debido esencialmente a la crisis económica, que ha provocado una reducción de los ingresos de los hombres, y no al aumento de los sueldos de las mujeres”, ha indicado la vicepresidenta y comisaria de Justicia de la UE. “La igualdad de remuneración por un mismo trabajo es uno de los principios fundamentales de la UE pero, desgraciadamente, todavía no es una realidad para las mujeres en Europa. Tras años de pasividad, ha llegado el momento de impulsar el cambio. La Comisión Europea está preparando actualmente una iniciativa que lo ponga en marcha para que, en un futuro próximo, no haya que celebrar ningún Día de la igualdad salarial más.”

La grave situación económica que atravesamos nos obliga a estar vigilantes, porque cualquier descuido, cualquier concesión, podría hacernos retroceder décadas en los derechos adquiridos. Dicen que de las grandes crisis surgen las grandes oportunidades: qué buen momento este, en el que todo está patas arriba, para asentar los principios de un nuevo y necesario modelo económico y social, equitativo y realmente igualitario, que pasa necesariamente por incorporar el enorme potencial de la mujer en cuanto a experiencia, conocimiento y valores. Una sociedad del siglo XXI, que se dice democrática, no puede prescindir ni de la capacidad, ni del talento, ni de la formación de la mitad de su población.

Queda mucho por hacer, por avanzar, por garantizar. Y esta ingente tarea no es sólo responsabilidad de los gobiernos de turno, es responsabilidad también de todos aquellos que defendemos la igualdad de derechos. El cambio de valores de una sociedad no es fácil, es un proceso largo y lento, que requiere mentalizar y sensibilizar a toda la población, especialmente a los hombres, sin concesiones.

El Equipo de Gobierno Andalucista quiere hacer de este 8 de marzo un día de reflexión, no de frases grandilocuentes que no han conseguido ni conseguirán cambios en las actitudes, en las mentalidades y en las estructuras sociales desiguales. Hoy es el día para conmemorar y reconocer los esfuerzos que mujeres y hombres han realizado para lograr y avanzar en igualdad.

Por eso, el Equipo de Gobierno Andalucista os invita a trabajar por la defensa activa de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, todos los días del año. Aplicar la coherencia frente a la demagogia y a promover iniciativas para la consecución de tan añorada igualdad”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla